

Catálogo de Programas y Servicios del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

2025



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

© 2025 OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Av. Manuel Ávila Camacho #2246, Col. Jardines del Country
C.P. 44210, Guadalajara, Jalisco
<https://redcjm.jalisco.gob.mx>

Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la
Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Jesús Pablo Lemus Navarro
Gobernador del Estado de Jalisco

Sofía Berenice García Mosqueda
Coordinadora General del OPD Red de Centros de Justicia
para las Mujeres

Contenido

Introducción	4
Descripción	5
Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Jalisco	6
Jefatura de Servicios Integrales	7
Jefatura de Acceso a la Justicia	9
Jefatura de Empoderamiento y Prevención	11
Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuaris de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2025	13
Instituciones que cuentan con servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres	15



Somos tu Red

**Estamos para ti las 24 horas,
los 365 días del año**

Introducción

La Red de Centros de Justicia para las Mujeres es un Organismo Público Descentralizado (OPD) que tiene por objeto coordinar y fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con un enfoque centrado en el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género que busca garantizar a las mujeres, sus hijas e hijos y víctimas indirectas, el acceso a la justicia, a su protección integral y su seguridad, poniendo a las mujeres al centro, durante todo el proceso.

El presente documento tiene como finalidad presentar los programas y servicios que el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco tiene para las y los jaliscienses especialmente para las mujeres que viven o transitan en nuestra entidad que lamentablemente han sido o son víctimas de violencia en razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas. Con esto además de informar del trabajo de esta dependencia sirve también para la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad jalisciense.

Descripción

El presente documento presenta el catálogo de programas y servicios que el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres en Jalisco (Red CJM), tiene para las mujeres que viven o transitan en la entidad, con el objeto de que este grupo poblacional conozca y pueda acudir a alguno de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) que se encuentran en el estado, con el fin de que si han vivido o tienen un hecho de violencia acudan para recibir su atención integral.

La Red CJM, somos la institución que promueve el acceso de las mujeres a la justicia, su protección integral y su seguridad, coordinar y fortalecer programática, presupuestal y normativamente a los CJM, como instalaciones para la atención integral y para la procuración e impartición de justicia de mujeres víctimas de violencia en razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Este documento además de compilar la información de programas y servicios para que conozcan las mujeres que viven o transitan en el estado de Jalisco, también abona a la transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía en general.

Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Jalisco

En Jalisco se cuenta con 5 CJM, esto coloca a la entidad como 2do lugar a nivel nacional con el mayor número de CJM; éstos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

1

Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara

C. Álvaro Alcázar #5869
Jardines Alcalde, C.P. 44298
Guadalajara, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

2

Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta

Av. Las Palmas #315
Parque Las Palmas, C.P. 48317
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

3

Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán

Blvd. Salvador Lutteroth González #215
C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.
Teléfono: 33 3668 1880

4

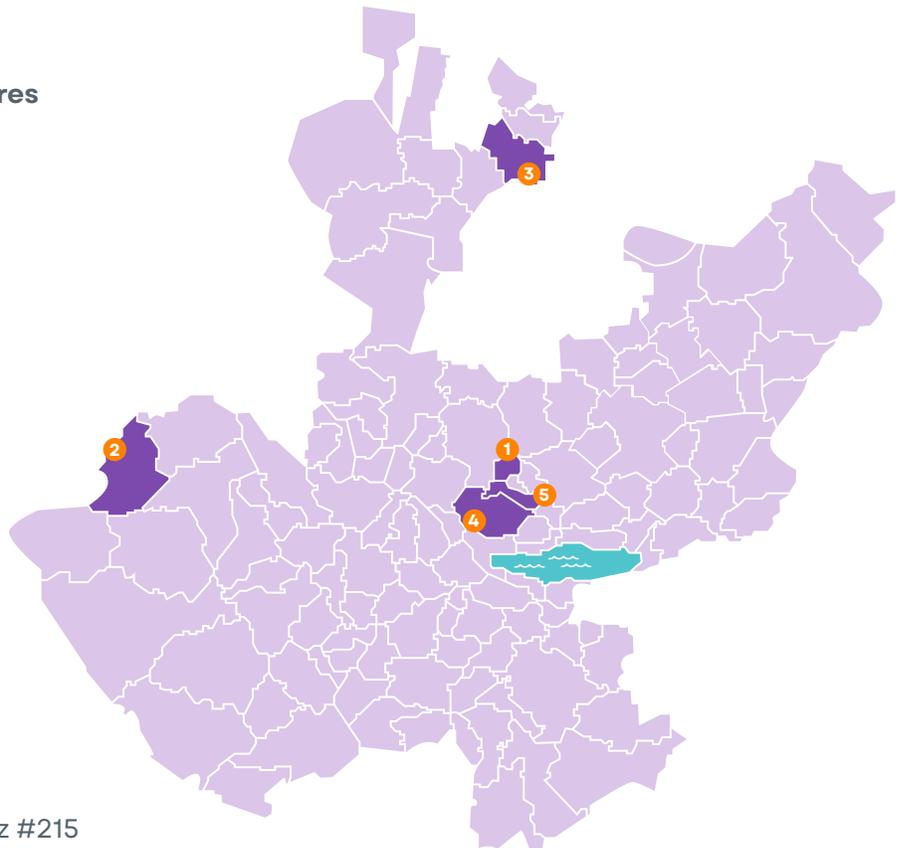
Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga

Blvd. Distrito Federal #175
Fraccionamiento Chulavista, C.P. 45653
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Tel: 33 3668 1880

5

Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque

C. Benjamín Cerda #778
Fracc. Parques de la Victoria, C.P. 45638
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel: 33 3668 1880



Los programas y servicios de la Red de CJM se brindan a través de los CJM, que con base al artículo 23 del Reglamento Interno, menciona las siguientes Jefaturas con las que cuenta cada uno de los Centros que a continuación se enuncian:



I. Jefatura de Servicios Integrales

Esta Jefatura es el área de primer contacto para las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género que busquen atención en los CJM, la atención se realiza de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Apertura del expediente electrónico.

Verificar que las mujeres que acuden, sean perfil, a través de los protocolos y la herramienta de detección de violencia, cuidando su atención para la no revictimización, con el objeto de dar de alta su expediente electrónico para comenzar con su proceso y poder llevar su seguimiento, con el fin de que pueda romper con su ciclo de violencia.

2. Apertura de expediente clínico por protocolo de inicio.

Abrir el expediente clínico de las usuarias de los CJM, con el objeto de darles atención integral en su proceso para romper su ciclo de violencia.

3. Atención médica.

Dentro de los CJM las usuarias, sus hijas e hijos que lleguen en una situación que requieran de la atención médica básica podrán acceder a ella, al igual que si ocurre algún evento que afecte o detone la necesidad de la revisión o consulta médica podrán ser atendidas por los servicios médicos que se encuentran dentro del CJM.

4. Aplicación de la NOM 046 y atención médica por violencia sexual.

Para el caso de las mujeres que lamentablemente lleguen después de haber vivido violencia sexual, se activará el protocolo que marca la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

5. Aviso a Ministerio Público para presentar denuncia.

Las mujeres a través de la Jefatura de Servicios Integrales podrán ser derivadas con él o la agente del Ministerio Público para que denuncien los hechos de violencia y comiencen su proceso jurídico, además dependiendo el caso puedan otorgarles órdenes o medidas de protección que vea necesarias para mantener la integridad física de las usuarias.

6. Contención psicológica.

Se les brinda a las mujeres que llegan a los CJM atención psicológica, y en casos donde acaban de vivir una situación lamentable de violencia, el personal capacitado y certificado les otorgan la contención psicológica adecuada al momento que vivieron o por lo que están pasando las mujeres bajo los protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

7. Consejería.

Las mujeres pueden acceder a consejería por los hechos de violencia que lamentablemente viven o han vivido, en materia jurídica tanto penal como familiar, así como psicológica y también les comunican que servicios y actividades pueden acceder para su seguimiento dentro del CJM.

8. Consejería in situ.

Al igual que el punto 6 las mujeres accederán a consejerías, nada más que por circunstancias de violencia extrema no puedan trasladarse a alguno de los CJM, se podrán realizar estas consejerías por medios de comunicación como llamada, mensajería o algún otro medio de comunicación, con el fin de garantizar la atención inmediata e integral de las mujeres y puedan romper con el ciclo de violencia.

9. Refugio temporal de usuarias con sus hijas e hijos.

Las usuarias que por su situación de violencia y su carencia de redes de apoyo, se les facilita refugio en la casa de tránsito y se les podrá gestionar refugio temporal para cuidar la integridad física de las usuarias, así como de sus hijas e hijos y con ello asegurar que puedan romper con su ciclo de violencia.

10. Atención y cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes.

En todos los CJM se cuenta con espacio de ludoteca para que las mujeres puedan continuar con sus trámites y seguimiento.





II. Jefatura de Acceso a la Justicia

Esta Jefatura es el área para las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género obtengan asesoría, acompañamiento y/o representación jurídica o legal en los CJM, con la finalidad de continuar su proceso para romper el ciclo de violencia y puedan acceder a la justicia las usuarias de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Asesoría Jurídica.

Brindar a las usuarias del CJM atención bajo una perspectiva de derechos humanos y de género, siguiendo todos los protocolos para no revictimizar a las mujeres, con el objeto para resolver sus dudas en materia familiar y penal sobre sus procesos jurídicos.

2. Asesoría Jurídica Externa.

Brindar a las mujeres que no son perfil de violencia en razón de género que puedan llegar a alguno de los CJM, se les extienda atención bajo una perspectiva de derechos humanos y de género siguiendo todos los protocolos para no revictimizar a las mujeres, para resolver sus dudas en materia legal sobre sus procesos jurídicos.

3. Representación en materia familiar.

Brindar a las usuarias de los CJM ya sea de manera directa con los y las abogadas del mismo centro o a través de la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Jalisco la representación legal en sus procesos jurídicos ante las autoridades correspondientes para resolver temas familiares.

4. Renovación de órdenes y medidas de protección.

Se les elabora en favor de las usuarias de los CJM las solicitudes dirigidas a las autoridades correspondientes para que renueven las órdenes y/o medidas de protección con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia en contra de la mujer y resguardar su integridad física.

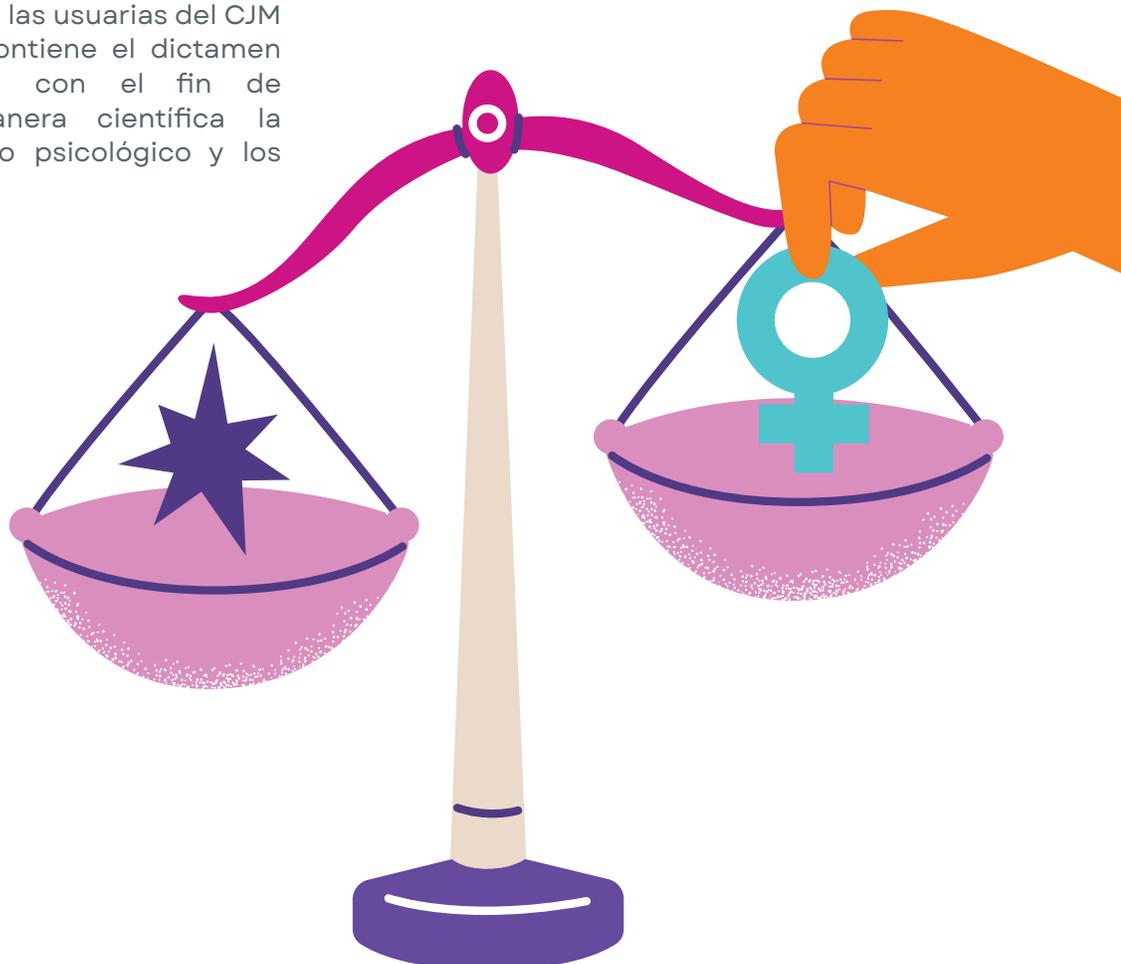
5. Dictamen pericial psicológico.

Se elabora en favor de las usuarias del CJM el documento que contiene el dictamen pericial psicológico, con el fin de documentar de manera científica la evaluación del estado psicológico y los

daños que la víctima tiene por haber experimentado violencia en razón de género con el fin de que este documento se utilice en su proceso jurídico.

6. Representación en materia penal.

Brindar a las usuarias de los CJM ya sea de manera directa con los y las abogadas del mismo centro o a través de la Comisión Ejecutiva de Víctimas del Estado de Jalisco la representación legal en sus procesos jurídicos ante las autoridades correspondientes para resolver las carpetas de investigación y puedan acceder a la justicia.





III. Jefatura de Empoderamiento y Prevención

Esta Jefatura es el área para que las mujeres, las adolescencias e infancias víctimas directas e indirectas de violencias en razón de género obtengan actividades preventivas y lúdicas, pero en especial busca fortalecer la autonomía, empoderamiento, el desarrollo de capacidades y habilidades sobre todo en el sector económico, con el objetivo de que puedan comenzar con un emprendimiento o acceder a un empleo para robustecer o generar su autonomía económica, que les permita romper el ciclo de violencia y puedan acceder a la justicia. La atención se realiza de conformidad con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Servicios:

1. Oferta de servicios del área de Empoderamiento y Prevención (EyP), al interior del CJM y al exterior.

A través de folletería y medios impresos se les brinda información a las usuarias para darles a conocer todos los servicios y temas con perspectiva de derechos humanos y género que deben de conocer para poder romper con el ciclo de la violencia, estas actividades también se realizan fuera de los CJM a través de módulos de información

que se instalan en la vía pública, instituciones públicas o privadas.

2. Bolsa de trabajo y/o colocaciones laborales.

Brindar a las usuarias de los CJM opciones para que puedan obtener un empleo formal y sean autónomas económicamente, para con ello contribuir a que rompan su ciclo de violencia.

3. Fomento a la educación básica, media superior y superior a través de becas.

Brindar a las usuarias y sus hijas e hijos oportunidades de desarrollo académico a través de la oferta de becas tanto en instituciones educativas públicas como privadas, con el fin de fortalecer y desarrollar las capacidades de las usuarias para que eso les permita romper con el ciclo de violencia.

4. Derivación interna a otras áreas del CJM.

Realizar las solicitudes de derivación de las usuarias dependiendo el caso y proceso tanto a la Jefatura de Servicios Integrales como a la Jefatura de Acceso a la Justicia, con el fin de seguirle brindando a la usuaria una atención integral y con ello asegurar que pueda romper con su ciclo de violencia.

5. Derivación de las usuarias a otras instituciones o dependencias.

Realizar las derivaciones y solicitudes de trámites o procesos que las usuarias necesitan de otras dependencias o instituciones ya sean públicas o privadas que sumen a que puedan romper el ciclo de violencia y puedan resolver sus procesos jurídicos.

6. Evaluación inicial y seguimiento psicológico.

Se elabora en favor de las usuarias del CJM el documento que contiene la evaluación psicológica, con el fin de ver el estado psicológico y los daños que la víctima tiene por haber vivido violencia en razón de género, con ello se le ofrece un plan de seguimiento psicológico para darle atención conforme con los lineamientos, protocolos y normatividad vigente relativa a atender a mujeres víctimas de violencia.

7. Capacitaciones, talleres y actividades de empoderamiento.

Brindar a las usuarias las herramientas y habilidades para que puedan abrir desde un pequeño emprendimiento hasta tener la

visión de constituir una empresa, teniendo cursos básicos de registro de marca, estrategias de ventas, mercadotecnia, entre otros; además para fortalecer estas actividades se realizan vinculaciones interinstitucionales para fortalecer e incubar los proyectos de las usuarias y realizar gestiones para llevar a cabo los bazares de emprendimiento donde se promueven y comercializan los productos de estos proyectos en espacios claves.

8. Actividades preventivas dentro y fuera de los CJM.

Son todas aquellas acciones realizadas dentro o fuera de los CJM, tanto a favor de las usuarias, sus hijas e hijos, el personal de la Red de CJM y público en general, que busca la capacitación en los temas de derechos humanos y perspectiva de género, que ayuden a sensibilizar y crear conciencia sobre las modalidades y tipos de violencias en razón de género que viven las mujeres todos los días, generando que sean recreativas, informativas y que conozcan las funciones de los CJM.

9. Programa de voluntariado de casos de éxito.

Se tiene una red de mujeres que son usuarias de los CJM que comparten sus experiencias y apoyan a otras usuarias que se integran a las actividades de la Jefatura en temas de empoderamiento y prevención, con el fin de ser apoyo para que no caigan de nuevo en el ciclo de violencia.

10. Seguimiento de las usuarias.

A las usuarias se les brinda seguimiento para que puedan acceder a las actividades, programas y proyectos que dependen de la Jefatura de Empoderamiento y Prevención, además de contactar a las usuarias para preguntarles sobre su situación actual y de seguridad.

Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2025

Brindar los recursos económicos y/o en especie necesarios que contribuyan a solventar las necesidades básicas, urgentes, e inmediatas de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco con el fin de que salgan del ciclo de violencia, para que modifiquen su plan de vida, mediante el empoderamiento, así como en el acceso a la justicia¹.

Población objetivo: Mujeres que viven o transitan en Jalisco que requieran de atención integral por violencia en razón de género, así como sus hijas e hijos.

Presupuesto aprobado: Para el ejercicio fiscal 2025 el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$10'015,200.00 (Diez millones quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Tipos de apoyo:

1. Económico.

Las usuarias podrán acceder a apoyos económicos para poder cubrir necesidades complementarias como lo son menaje básico, vestimenta y/o calzado, útiles escolares, transporte, pago para trámites diversos, hospedaje para resguardarse mientras que se logra ubicarla en un lugar seguro, ayuda económica para renta de vivienda de transición, servicios médicos, medicamentos, estudios educativos, entre otras.

2. En especie.

Las usuarias podrán acceder a apoyos en especie para poder cubrir necesidades complementarias como lo son menaje básico, vestimenta y/o calzado, útiles escolares, transporte, pago para trámites diversos, hospedaje para resguardarse mientras que se logra ubicarla en un lugar seguro, ayuda para vivienda de transición, servicios médicos, medicamentos, estudios educativos, entre otras.

1. Publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en el siguiente enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico/23310>

Los apoyos tanto de manera económica como en especie se entregarán conforme la siguiente tabla:

Modalidades de apoyo para necesidades complementarias para 2025	
Manifestación de necesidades inmediatas	Estudio socioeconómico
Si es económica y no excede de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una “Manifestación de Necesidades Inmediatas” (Anexo V).	Si es económica y excede de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), se realizará “Estudio socioeconómico” (Anexo I).
Si es en especie y no excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una “Manifestación de Necesidades Inmediatas” (Anexo V).	Si es en especie y excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), se realizará “Estudio socioeconómico” (Anexo I).
Si debido a una urgencia, se requiere pagar un tratamiento médico, servicios médicos o medicina y no excede de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una “Manifestación de Necesidades Inmediatas” (Anexo V).	Si de las necesidades se advierte otorgarle la ayuda de manera económica y en especie en conjunto y el monto total no excede de los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), la usuaria realizará una “Manifestación de Necesidades Inmediatas” (Anexo V); si excede de dicho monto, se realizará “Estudio socioeconómico” (Anexo I).

Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación



Para los casos en los que se requiera un monto mayor a \$10,000.00, tanto en apoyo económico como en especie además del estudio socioeconómico; la Directora del Centro de Justicia valorará en conjunto con la Coordinadora General de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la Directora de Planeación y Evaluación, la Directora Administrativa y Contable y la Directora Jurídica, todas de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, si resulta o no procedente el apoyo, el cual se otorgará mediante cheque a nombre de la usuaria con la firma de la Coordinadora General y la Directora Administrativa y Contable.

Instituciones que cuentan con servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres

Con el objetivo de salvaguardar la integridad física, pero sobre todo en un mismo espacio poner al alcance de las usuarias los servicios y programas de las diferentes instituciones, las mujeres pueden acceder a través de los Centros de Justicia para las Mujeres a las siguientes instituciones:



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres



Salud



Educación



Sistema de
Asistencia Social



Desarrollo
Económico



Trabajo y
Previsión Social



Procuraduría
Social



Secretaría
de Seguridad



Procuraduría
de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes
del Estado de Jalisco



Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses



Fiscalía
del Estado



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

